



RESOLUCIÓN O. N° 253/2021

ANT.: Resolución O. N° 174, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Huechuraba

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Huechuraba

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 174, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Huechuraba, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE HUECHURABA

Comuna de Huechuraba

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 14

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 63

Consejeros Regionales: 40

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Huechuraba
---------	------------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS LIBERTADORES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS LIBERTADORES CON BERTA CORREA	3	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES ORIENTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON RECOLETA	3	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA-PUNTA NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. PUNTA NOGALES	3	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO LOS NOGALES	BANDEJÓN CENTRAL LOS NOGALES CON AV. RECOLETA	3	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON EL ROSAL	3	2	1	1

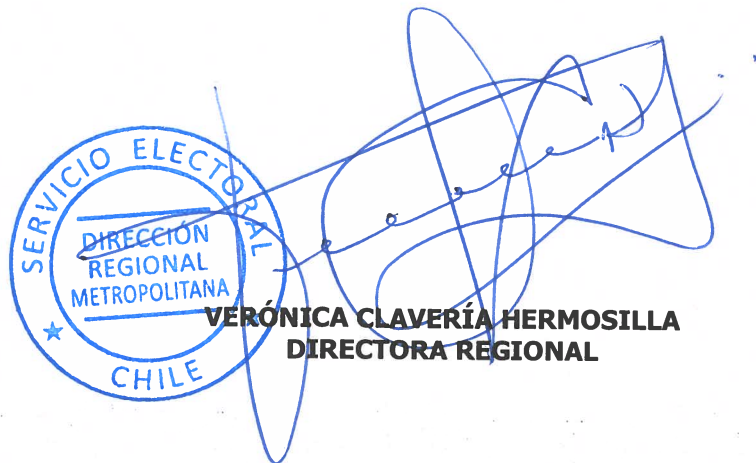
6	ESPACIO PÚBLICO PEDRO FONTOVA NORTE	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO FONTOVA CON AV. EL CARMEN DE HUECHURABA	3	2	1	1
7	PARQUE CALLE UNO	BANDEJÓN CENTRAL CALLE UNO CON SAN PEDRO DE ATACAMA	3	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO AV. DEL PARQUE	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEL PARQUE CON SANTA CLARA	3	2	1	1
9	PLAZA LA VICTORIA	CARLOS AGUIRRE LUCO NORTE CON REINALDO PRADO	3	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE DE SANTIAGO CON REPÚBLICA DE NORUEGA	3	2	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO AV. EL CARMEN	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL CARMEN (SE INICIA DESDE EL SEGUNDO RETORNO)	3	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO CALLE UNO	CALLE UNO ORIENTE CON LOS CHERCANES (REFERENCIA: CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN)	3	2	1	1
13	PLAZA PABLO NERUDA	CAMINO AL BOSQUE DE SANTIAGO SUR CON AV. RECOLETA	3	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO EL SAUCE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL SAUCE FRENTE CON VALLE DEL YELCHO	3	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with a small star on the left side. Below the stamp, the name and title "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, uppercase letters.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Huechuraba
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.